

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

XLIII Sesión Ordinaria

(7 de noviembre de 2016)



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

(Versión no corregida por los oradores)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Habiendo quórum, se declara abierta la XLIII Sesión Ordinaria.

(Es la hora 13 y 45)

A) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA XLII SESIÓN ORDINARIA

---Corresponde discutir y votar el acta de la XLII Sesión Ordinaria.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: en virtud de que el acta ha sido repartida, mocionamos para que se suprima la lectura y se vote.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la aprobación del acta.

(Se vota)

---Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

B) COMPROMISO DE PARLAMENTARIOS

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Corresponde tomar el compromiso a los señores parlamentarios de la República Federativa de Brasil y de la República Oriental del Uruguay, a quienes se invita a pasar al frente.

Por la República Federativa de Brasil: Elizeu Dionisio.

Por la República Oriental del Uruguay: Rubén Bacigalupe.

(Así se procede)

(Aplausos en la Sala)

C) LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS (R.I Art. 123.c)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Por una razón de tiempo debido a que una delegación se deberá retirar de Sala antes de lo previsto, los Asuntos Entrados remitidos a los correos electrónicos de los señores Parlamentarios. La Secretaría Parlamentaria está abierta a recibir las modificaciones de los señores Parlamentarios.

F) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (RI Art. 123 f)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Se pasa a considerar el punto F) "Discusión y votación del Orden del Día".

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- En el día de hoy, la Mesa Directiva ha incorporado al Orden del Día –además de los cuarenta puntos que ya figuraban- la Propuesta de Disposición del presupuesto del Parlamento del MERCOSUR 2017 y la Propuesta de Recomendación al Consejo Mercado Común del Presupuesto del MERCOSUR 2017.

Ambas propuestas fueron aprobadas por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos, y deben ser remitidas en el mes de noviembre al Consejo

Mercado Común para que se incluyan en la solicitud del presupuesto del año que viene de los Estados Parte.

Por estos motivos han sido incluidas en los puntos 2 y 3.

Además, en la sesión de horas de la mañana del día de hoy, la Mesa Directiva ha incluido en el Orden del Día el proyecto de Declaración relativo al beneplácito por el establecimiento de la Mesa de Diálogo Nacional en la República Bolivariana de Venezuela, y el proyecto de Recomendación, relativo a acompañar el Diálogo Nacional impulsado por el Papa Francisco en la República Bolivariana de Venezuela.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Estos dos proyectos cuentan con el pleno acompañamiento de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico, donde han sido considerados.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- La propuesta de la delegación de Brasil también ha sido aprobado en la Mesa Directiva, y tiene que ver con una nota dirigida al Presidente de la República Argentina, Mauricio Macri, con respecto a adoptar las medidas necesarias para que en el Presupuesto del año 2017 se incorporen los aportes destinados a cubrir las remuneraciones de los Parlamentarios argentinos ante el MERCOSUR, así como los gastos vinculados a sus funciones.

SEÑOR REQUIÃO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Requião.

SEÑOR REQUIÃO (Interpretación del idioma portugués).- Señor Presidente: se trata de un pedido para que el Presidente Macri tome las providencias para establecer en el Presupuesto de Argentina el financiamiento para sus Parlamentarios.

Si la bancada de la República Argentina no concurre al PARLASUR, este no podría reunirse, y prácticamente estaría extinto.

También hay un agregado. Se trata de una carta apoyada por los actos constitucionales del Parlamento, que inicia contando su historia, las tratativas entre Argentina y Brasil, concretamente, entre Alfonsín y Sarney, y finaliza con un pedido técnico.

Nuestra propuesta es que la Mesa adapte esta carta, con las mismas razones, y sea dirigida al Presidente Maduro, de Venezuela.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Se toma nota de la iniciativa, y se considerará en su momento; se están incluyendo en el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- F.1) Propuesta de Disposición sobre la ejecución presupuestaria con informe de Auditoría del Parlamento del MERCOSUR correspondiente al ejercicio Enero-Diciembre 2015.

Hay un informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos.

La señora Parlamentaria Gil Lozano es la miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Gil Lozano.

SEÑORA GIL LOZANO.- Señor Presidente: se me traspapeló todo. Sugiero que el señor Parlamentario Caggiani avance con el informe. No me trajeron lo que he solicitado hace media hora.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI.- Señor Presidente: es menester de este Parlamento, como lo hace año tras año, aprobar el informe de la auditoría financiera contable, en este caso del ejercicio Enero-Diciembre 2015. Para esta oportunidad se realizó un llamado por parte del Parlamento del MERCOSUR y quien efectuó esta consultoría fue la empresa KPMG.

Todos los miembros del Parlamento del MERCOSUR, incluidos los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos, en forma conjunta con la Secretaría Administrativa y el equipo de contaduría del Parlamento, hemos considerado el informe realizado por la Auditoría KPMG.

Antes de avanzar en la consideración del Presupuesto del 2017, corresponde que el plenario de este Parlamento apruebe este informe, de común acuerdo y en forma consensuada, tal como lo hizo la Comisión.

Es todo lo que tengo para informar, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

SEÑOR BERNAL.- ¡Solicito una aclaración, señor Presidente!

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- ¡Se está votando!

----Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

¿Quién solicitaba la aclaración?

SEÑOR BERNAL.- Yo, señor Presidente. Pero se ha votado.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Estábamos votando.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Bernal.

SEÑOR BERNAL.- Señor Presidente: solicitaba una aclaración respecto a los números.

El informe nos dice que en comunicación se gastaron US\$ 25.000, en servicios de vigilancia y seguridad se gastaron US\$ 111.000, y que para audio y proyección se destinaron prácticamente US\$ 20.000.

Quisiera alguna explicación porque no sé si en seguridad gastamos US\$ 111.000. Desearía tener la certeza sobre este punto.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI.- Señor Presidente: no sé si corresponde la aclaración en virtud de que hemos votado el procedimiento.

De todas formas...

SEÑOR BERNAL.- ¡He solicitado el uso de la palabra!

SEÑOR CAGGIANI.- Quisiera hablar y que no me interrumpieran.

Las consultas que realiza el señor Parlamentario, que sin duda son razonables, fueron tramitadas en sendas reuniones realizadas por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos, en las que participaron todas las delegaciones. Allí se realizaron las preguntas correspondientes, motivo de las preocupaciones de cada uno de los Parlamentarios que participaron; se dieron todas las respuestas correspondientes.

Uno se puede remitir a las actas y, si corresponde, la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos podrá recibir a cualquier Parlamentario de este plenario para considerar cualquiera de los puntos que entienda pertinente.

Me parece que el trabajo de la Comisión, que ha tenido un proceso importante, ha culminado, y lo que recomienda al plenario es aprobar este procedimiento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR RONDEROS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Ronderos.

SEÑOR RONDEROS.- Señor Presidente: quiero hacer una observación en el sentido de que estamos aprobando la ejecución presupuestal del año 2015, pero el informe de la auditoría sobre la ejecución presupuestaria de 2015 no está en consideración con respecto al Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- ¡Correcto!

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Punto N° 2. Propuesta de Disposición. El Parlamento del MERCOSUR dispone: Artículo 1.- El Presupuesto del Parlamento del MERCOSUR es único y contiene las directrices o la adhesión financiera del ejercicio Enero-Diciembre 2017. Artículo 2.- Aprobar el Presupuesto del Parlamento del MERCOSUR conforme a lo que a continuación se establece por un total de US\$ 2.690.578, que figura en el Anexo I de la presente disposición y forma parte integral de la misma.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI.- Señor Presidente: en sintonía con lo que veníamos conversando en el anterior punto, debo decir que se trata de dos proyectos. Uno de ellos es una Disposición, que el Parlamento debería aprobar, y el otro es de Recomendación, que están consustanciados con el Presupuesto del año 2017 para este Parlamento.

Hemos trabajado conjuntamente con la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos y otras Comisiones, y se han planteado algunas solicitudes para ser incorporadas a la previsión presupuestal del próximo año. En tal

sentido, debo informar que se contó con la participación de todas las delegaciones nacionales y se hicieron modificaciones en la propuesta original. En función de esto, se llegó a un acuerdo común para elevar al plenario un Presupuesto que, entre otras cosas, es por un total de US\$ 2.690.578. Tal como lo ha establecido el Parlamento del MERCOSUR en función de la recomendación que ha realizado al Consejo Mercado Común, Argentina financiaría el 20%, es decir, US\$ 538.115; Brasil aportaría el 40%, US\$ 1.076.231; Paraguay financiaría el 10%, US\$ 269.058; Uruguay también financiaría el 10 %, es decir, US\$ 269.058; y Venezuela tendría el aporte del 20%, US\$ 538.115, 50. Todo esto completaría la cifra de US\$ 2.690.578.

El Presupuesto del año 2017 recoge un incremento menor al 10%. Quienes participamos en la elaboración y consideración de esta propuesta intentamos respaldar financiera y presupuestalmente el trabajo en la once sesiones ordinarias previstas para el año que viene.

Pretendimos fortalecer el trabajo de las Comisiones Permanentes, que son las que nutren al plenario para aprobar determinados proyectos, e incorporamos la posibilidad de respaldar, a través de decisiones de la Mesa Directiva, la realización de audiencias públicas, en este caso de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos ---pueden ser otras---, a efectos respaldar su labor con materiales y apoyo logístico, al igual que el Observatorio de la Democracia, que también es un instrumento muy importante para el Parlamento del MERCOSUR.

Me parece muy importante aclarar que más allá de que hoy podamos aprobar este Presupuesto ---para lo cual requerimos una mayoría especial---, quiero que conste en la versión taquigráfica que de acuerdo con el Presupuesto para el año 2016, aprobado por la anterior plenaria en el año 2015, solo hemos recibido el aporte del 41% del Presupuesto. En horas de la mañana mantuvimos una reunión en la Mesa Directiva con los embajadores y representantes permanentes ante ALADI de cada uno de los Estado Parte, a quienes les transmitimos la preocupación y necesidad de que los Estados, en función de definiciones políticas, puedan financiar el funcionamiento de este Parlamento.

Entiendo que además de aprobar este Presupuesto, debemos hacer un llamado para que los Estados Parte, cada uno con su responsabilidad y porcentaje correspondiente, efectivicen los aportes para que las sesiones de este Parlamento se puedan realizar en tiempo y forma y, sobre todo, con la formalidad y seriedad que requieren.

En tal sentido, solicitamos al plenario de este Parlamento la aprobación de esta disposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA GIL LOZANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Gil Lozano.

SEÑORA GIL LOZANO.- Señor Presidente: le agradezco mucho al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos, señor Parlamentario Caggiani, que haya comunicado de forma correcta e impecable lo que yo tenía para decir.

De todas formas, quiero decir parte de lo que me molesta mucho. No pude contar con material que habíamos trabajado con la contadora –con quien amablemente nos sentamos para estudiar todo el Presupuesto y realizar un informe con más especificidad de cifras— pues yo no tengo un escritorio. ¡No tengo un lugar donde trabajar! Los papeles se pierden, y cuando uno los pide, desaparecen.

Pido disculpas al plenario por esta desprolijidad, pero es parte de la precariedad con la que en Argentina estamos obligadas a trabajar las Parlamentarias.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Gracias, señora Parlamentaria; siempre tiene a disposición la oficina de la Presidencia.

SEÑOR BERNAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Bernal.

SEÑOR BERNAL.- Señor Presidente: entiendo lo que dijo el señor Parlamentario Caggiani respecto a las Comisiones, pero yo no pertenezco a ella y, por lo tanto, no puedo saber qué se ha estudiado. No estoy de acuerdo con lo que se acabó de aprobar. ¿Se gastaron US\$ 111.000 en seguridad?

¡Yo solo veo un guardia acá! En fin, ustedes ya lo aprobaron.

No pude seguir el informe del señor Parlamentario Caggiani porque no tengo una copia del Presupuesto 2017. Por lo tanto, no puedo tener ninguna opinión al respecto.

Alerto a los demás colegas, en especial a los de la delegación paraguaya, que no se ha incorporado en el informe una copia del Presupuesto de 2017.

Por lo tanto, hasta que no contemos con una copia, no podremos adoptar ninguna decisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Entiendo que esto fue aprobado recientemente, en horas de la mañana, por la Mesa Directiva –anoche lo hizo la Comisión— y que en estos momentos se está repartiendo una copia.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI.- Señor Presidente: pido disculpas porque me acabo de enterar de que la copia del Presupuesto no había sido repartida, más allá de que fue un trabajo que la Comisión culminó en la noche de ayer. Sé que los

señores Secretarios han participado en la reunión de la mañana del día de hoy de Mesa Directiva, pero entendí que se iba a distribuir el repartido con las propuestas de Disposición y Resolución.

Si les parece bien, podríamos aguardar que se distribuya el repartido y luego aprobarlo, pues creo que es lo que corresponde. Mientras tanto, podemos seguir con la consideración de otros puntos.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Si estamos de acuerdo, suspendemos la consideración de este punto hasta que todos los señores Parlamentarios tengan una copia en su poder.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se informa que todos estos puntos fueron introducidos en la reunión, en horas de la tarde, de la Mesa Directiva.

Se realizarán las copias correspondientes y se continuarán con los puntos que figuran en el pliego de trabajo.

F.2) Proyecto de Norma por la cual se modifica el Artículo 4 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR y el Artículo 2 del Protocolo de Ouro Preto.

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. El miembro informante es el señor Parlamentario Bernal.

Se requiere mayoría especial de noventa y dos votos para su aprobación, pero en este momento no se cuenta con ese quórum en la Sala.

Este punto se traslada para la próxima sesión.

F.3) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC la creación de una Comisión Especial compuesta por Parlamentarios del MERCOSUR.

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios. El miembro informante es el señor Parlamentario Sotelo.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Sotelo.

SEÑOR SOTELO.- Señor Presidente: se trata de un proyecto que hemos presentado en su momento, y que ha sido aprobado por la Comisión respectiva, que tiene que ver con un tema que por estos días tiene un fuerte impacto.

Concretamente, se trata de los paraísos fiscales. Todos sabemos que está pasando con los paraísos fiscales, tanto a nivel internacional como en nuestras respectivas naciones, que son centros financieros con un nivel impositivo muy bajo. Las empresas *off shore*, que son creadas para trabajar en estos paraísos fiscales, son herramientas para ocultar al propietario, obtener beneficios de ciertos bienes, ya sea a través del blanqueo de activos, ocultación de propiedades, etcétera.

Todo esto determina que los paraísos fiscales actúen como plataformas de evasión de impuestos, ya sea a través del lavado de dinero, o por la venta

de armas o drogas. Esto genera todos los conflictos que conocemos y que, lamentablemente, está teniendo nuestra sociedad. El propio GAFI, Grupo de Acción Financiera Internacional, es reconocido como un actor clave, por todos los medios posibles intenta recomendar a los países que intenten unificar criterios a efectos de impedir este tipo de inconvenientes.

Por estos motivos, planteamos una participación de nuestro Parlamento y recomendamos al Consejo Mercado Común la creación de una Comisión Especial integrada por Parlamentarios del MERCOSUR y las autoridades competentes de cada Estado Parte a efectos de abordar, estudiar, analizar y aplicar leyes frente a la situación que plantean los paraísos fiscales y las empresas *off shore* ante los delitos considerados.

Esta es una propuesta interesante, y así lo entendió la Comisión. Desde nuestro Parlamento pretendemos poner nuestro granito de arena para trabajar en forma coordinada con los países que integran nuestro MERCOSUR a efectos de encontrar soluciones, aunque sean paliativas, ante los problemas tan graves como el que nos ocupan, es decir, los paraísos fiscales y las empresas *off shore*.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Se requiere mayoría simple.

(Se vota)

----Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Por economía procesal dará lectura de los proyectos que serán enviados al archivo, y se vote el procedimiento una sola vez.

F.4) Propuesta de Disposición por la cual el Parlamento del MERCOSUR dispone la creación de una Comisión Especial de Trabajo con el objetivo de conocer, sistematizar y evaluar los impactos globales y sectoriales en las economías del MERCOSUR de los distintos acuerdos comerciales y de inversiones realizados con la República Popular de China.

El punto F.5) dice: "Propuesta de Recomendación por la cual el PM recomienda adoptar medidas para implementar procedimientos especiales que permitan regularizar y facilitar la circulación de bienes y personas en las regiones fronterizas".

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Económicos por el archivo.

El punto F.6) dice: "Propuesta de Declaración por la cual el PM declara exhortar al gobierno de Brasil a mantener la cota de artículos de turismo en ciudades fronterizas para implementar procedimientos especiales que permitan regularizar y facilitar la circulación de bienes y personas en las regiones fronterizas".

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Económicos por el archivo.

El punto F.7) dice: "Propuesta de Declaración por la cual el PM declara de interés regional el 'Concurso A.S.I. Mejor Sommelier del Mundo 2016'".

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Económicos por el archivo.

El punto F.8) dice: "Propuesta de Declaración por la cual el PM declara su interés por la reanudación de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Birregional entre MERCOSUR y Unión Europea".

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Económicos por el archivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Se va a votar si se archivan las propuestas recientemente mencionadas.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el punto F9: "Propuesta por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC, informar en detalle el contenido de las ofertas intercambiadas entre el MERCOSUR y la Unión Europea, en relación al proceso de liberalización comercial entre los bloques regionales".

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos por la aprobación con modificaciones.

El miembro informante es el Parlamentario Pablo Iturralde, que no se encuentra en Sala. ¿Algún miembro de la Comisión puede realizar el informe?

SEÑORA PUIG.- Le habíamos encargado la tarea al Parlamentario Bernal, que se retiró unos momentos de Sala. Solicito que esperemos a tratar este tema y el siguiente, que debían ser informados por el Parlamentario Iturralde, hasta que llegue el Parlamentario Bernal.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Esperamos, entonces, a que llegue el Parlamentario Bernal a informar sobre este tema.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se pasa a considerar el punto F10: "Propuesta de Recomendación por la cual el PM recomienda al CMC, abordar la lucha contra el lavado de activos y delitos afines en la región".

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos por la aprobación.

En este caso, sucede lo mismo que con la propuesta anterior, tal como fue adelantado.

SEÑOR SOTELO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Yo soy el autor del proyecto. Si la Comisión me lo permite, podría fundarlo ahora.

SEÑORA PUIG.- Estamos de acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Sotelo.

SEÑOR SOTELO.- Señor Presidente: este es un proyecto que juega en forma conjunta con el proyecto aprobado recientemente sobre los paraísos fiscales. Mediante este proyecto se recomienda al Consejo de Mercado Común la creación de una Comisión Especial también compuesta por Parlamentarios del MERCOSUR y autoridades competentes de cada Estado, a efectos de abordar, estudiar, analizar y aplicar leyes o procedimientos frente al flagelo del lavado de dinero, que afecta la independencia económica y la soberanía de los Estados Parte.

El lavado de dinero es un mecanismo por el cual valores obtenidos a través de operaciones y actividades ilícitas son insertados en el circuito, económico legal pretendiendo ocultar su verdadero origen. La persecución de este delito es un elemento clave para las economías de cada uno de nuestros países y para brindar una protección a todos los ciudadanos.

Existen vínculos evidentes entre el lavado de dinero y el tráfico ilícito de estupefacientes, otras sustancias y actividades delictivas de todo tipo. Por eso, el combate contra el lavado de dinero es garantía, primero, de que la economía de los países miembros esté conformada por valores legales y formales; segundo, que el delito vinculado al lavado de dinero tenga la dificultad suficiente para formalizar sus activos como para que cada vez sea más difícil hacerlo y, por lo tanto, menos redituable, y tercero, que Los estándares económicos y legales del MERCOSUR gocen del nivel necesario para la credibilidad regional e internacional.

Es absolutamente necesario el fortalecimiento de la cooperación internacional para el esclarecimiento y persecución de este tipo de conductas. Por ello, señor Presidente, solicito la aprobación de esta recomendación dirigida al Consejo del Mercado Común.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Se requiere mayoría simple para que sea aprobada.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se pasa a considerar el punto F11: "Propuesta de Pedido de Informe por el cual el PM solicita al CMC arbitre los medios necesarios para hacer llegar a este Parlamento un Informe detallado sobre la situación actual de Venezuela acerca de la ratificación, notificación y depósito del acervo normativo mandatorio a todo Estado Parte del MERCOSUR".

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos por la aprobación con modificaciones.

Es miembro informante la Parlamentaria Lilia Puig.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Puig.

SEÑORA PUIG.- Señor Presidente: en virtud de todas las discusiones que ha habido alrededor de qué tipos de normas, cuáles y cuántas deben un país y otro, nuestra Comisión ha entendido que este Parlamento tendría que ser habitualmente informado por parte del Consejo del Mercado Común sobre el estado de ratificación de cada una de las que comprometen la presencia de cada país en el MERCOSUR. En función de los distintos elementos normativos que se han tenido en cuenta como la no adhesión al Acuerdo de Complementación Económica N° 18 -instrumento bajo el cual se encuentra registrado el Tratado de Asunción bajo el marco jurídico de la ALADI-; el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, en sus artículos 1°, 2°, 3° y 10, y lo establecido en el Protocolo Constitutivo de este Parlamento, que fuera integrado al ordenamiento jurídico de dicho Estado por Ley N° 1.087, de 16 de julio de 2013, llamada "Ley Aprobatoria del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR", a través de la Asamblea Nacional, creemos que el Parlamento debe pedir al Consejo, en virtud del proceso en que está inmersa Venezuela, un informe adecuado sobre el estado en que se encuentra -leo textualmente- "la ratificación, notificación y depósito del acervo normativo mandatorio" de dicho país como Estado Parte del MERCOSUR.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ORTEGA.- Señor Presidente: creo que esta propuesta es impertinente y forma parte, lamentablemente, de posiciones de Parlamentarios que están en contra de la integración y que, definitivamente, suman muy poco a favor de este esfuerzo que se hace en Latinoamérica en función de la unidad latinoamericana y caribeña y de la integridad económica, política y social de nuestros pueblos y de los avances que ha alcanzado el MERCOSUR.

Si la Parlamentaria tuviese un poco de racionalidad, no debería pedírsele a Venezuela sino al bloque de países que tienen veinticinco años de miembros y no han incorporado la totalidad de la normativa del MERCOSUR. Venezuela, en sus cinco años como miembro, es el país que más ha incorporado normas en el acervo. Por lo demás, ciudadano Presidente, Venezuela es miembro pleno de este bloque con todos los derechos e igualmente los Parlamentarios aquí saben que hay una maniobra desintegradora contra el MERCOSUR de algunos gobiernos que en el pasado y ahora mantienen posiciones anti MERCOSUR. Estas propuestas lo que hacen es colaborar y generar un ambiente político favorable al zarpazo que se le quiere dar al MERCOSUR y ya conocemos los problemas que hoy confrontan cuando hay un desconocimiento de la normativa fundacional del MERCOSUR como son el Protocolo de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto, que es lo que debería preocuparle a la Parlamentaria, si de verdad tuviese

algún mínimo de compromiso con la política integracionista. Por eso, rechazamos que se quiera solapadamente introducir un elemento que es contrario al espíritu del MERCOSUR y creemos que le hace muy poca colaboración. Lamentablemente -aquí lo hemos debatido en otros momentos-, así como hay gente en posiciones de gobierno, hay gente en el Parlamento que es contrario al MERCOSUR y se solapan y presentan este tipo de propuesta que van en esa dirección. Desde el punto de vista el Bloque de la Patria, nosotros rechazamos esta propuesta porque es contraria al espíritu de integración del bloque del MERCOSUR.

Es todo, ciudadano Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el Parlamentario Ronderos.

SEÑOR RONDEROS.- Señor Presidente: queremos señalar primero que se trata de una solicitud del Parlamento al Consejo del Mercado Común. No se le está solicitando nada al Estado venezolano. Corrijo en virtud de la intervención anterior.

Por otro lado, el argumento de los otros Estados Parte del MERCOSUR para estudiar la posible salida de Venezuela del bloque es el tema de no haberse adecuado con la normativa vigente relativa al MERCOSUR, en virtud de lo cual esta solicitud que hace la Parlamentaria Lilia Puig es perfectamente pertinente, porque tiende a esclarecer, a determinar exactamente qué de la normativa MERCOSUR ha asumido Venezuela y qué no. La Asamblea Nacional, de la que nosotros hoy representamos a la mayoría, estaría en disposición de ponernos al día con toda la normativa MERCOSUR, de tal forma que Venezuela permanezca dentro del Mercado Común. Por eso, nosotros, contra la opacidad, en función de la mayor transparencia y de dejar claro que Venezuela está en disposición de permanecer en el Mercado y de acatar la normativa que sea necesaria para ello, acompañamos la iniciativa planteada por la Parlamentaria Lilia Puig, de Argentina.

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el Parlamentario Benedetto.

SEÑOR BENEDETTO.- Señor Presidente: si la situación fuera exactamente como lo planteó el primer parlamentario que opinó sobre este proyecto, con seguridad ese informe vendrá diciendo cuántas cosas ha cumplido, en los últimos cinco años, la República Bolivariana de Venezuela; así que se tendría que quedar muy tranquilo. Lo que no me deja muy tranquilo es que cada vez que algún Parlamentario presenta un proyecto y una Comisión lo plantea, el primer argumento es denostar a quien lo plantea. Por eso, me solidarizo con la Parlamentaria Puig de Stubrin, porque creo no corresponde agredir cada vez que hay un despacho de Comisión o un proyecto individual con respecto a averiguar alguna cosa sobre Venezuela.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la Parlamentaria Puig.

SEÑORA PUIG.- Señor Presidente: la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales se ha expedido sin posición contraria, porque lo que estamos pidiendo es que el Consejo del Mercosur tenga informado a este Parlamento sobre la situación, en este caso de Venezuela, pero deberíamos hacerlo extendible a todos los países, para nosotros tener una información adecuada. La Comisión de Asuntos Institucionales interviene en estos temas y consecuentemente necesita tener información adecuada. No voy a contestar ningún tipo de comentarios de otra naturaleza, porque generalmente quienes hacen ese tipo de comentarios piensan que todos son como ellos.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el Parlamentario Lobo.

SEÑOR LOBO.- Señor Presidente: queremos ratificar la intervención del camarada Saúl Ortega y destacar -aun cuando se quiera hacer ver que no es así- que sencillamente algunos sectores se están prestando al juego en contra del funcionamiento del MERCOSUR. Como ya lo señaló el compañero Saúl, nosotros hemos incorporado un número importante de la normativa, inclusive en porcentajes superiores a países que están desde el momento de su fundación. Es más: asumir ese tema...

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Señores Parlamentarios: solicito que hagan silencio para poder escuchar con atención al Parlamentario.

Puede continuar el señor Parlamentario Lobo.

SEÑOR LOBO.- Decía, señor Presidente, que esto se hace en el momento actual y cercano a la fecha que se ha establecido para tratar de dejar a un lado del MERCOSUR a nuestra República. También lamentamos profundamente la posición de colegas diputados de nuestro país en esa situación de seguir el juego.

En tal sentido, destacamos que no es la intención atacar a alguien cuando se hace alguna propuesta que pudiese ir en contra de los intereses del pueblo venezolano sino que sencillamente queremos dejar explyada la realidad de lo que sucede y acontece. Tal como hemos manifestado en distintos espacios, el Parlasur no puede prestarse al juego de aquellos sectores que quieren la desintegración de este esquema suramericano, que va a generar posibilidades de desarrollo de manera conjunta, no solamente a los países integrantes sino a toda nuestra América.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el Parlamentario Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: he escuchado atentamente a la Parlamentaria Puig de Stubrin y al Parlamentario Ortega. Este último, en su primera intervención, especificó que lo razonable sería que este Parlamento tuviera información acerca de en qué grado ha cumplido con la normativa del MERCOSUR la totalidad de los países miembros del bloque. Si no entendí mal, en su segunda intervención, la Parlamentaria Puig de Stubrin también dijo que le parecía razonable que este Parlamento tuviera la totalidad de la información. No parece descabellada esa solicitud, porque uno realmente puede comparar

el grado de cumplimiento de un país cuando puede analizar claramente cómo ha sido el proceso en todos. Entonces, considero que podríamos lograr una votación mayoritaria, casi por unanimidad, si mediante este proyecto de recomendación el Parlasur le pide al Consejo del Mercado Común la información necesaria no solo sobre Venezuela sino también sobre los otros cuatro miembros del bloque.

Lo que estoy planteando es una propuesta concreta: si la Comisión lo considera pertinente, que se modifique el despacho, incorporando el pedido de información también sobre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de incluir a los otros países, junto con Venezuela, en la solicitud de informes al CMC sobre el grado de cumplimiento de la normativa.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha sido aprobada la modificación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- La Propuesta de Recomendación quedó redactada de la siguiente manera: "Al Consejo Mercado Común arbitre los medios necesarios para hacer llegar a este Parlamento un informe detallado sobre la situación actual de todos los Estados Parte acerca de la ratificación, notificación y depósito del acervo normativo mandatorio a todo Estado Parte del MERCOSUR". Se suprime "tal como fuera comprometido en el Art. 3 del Protocolo de Adhesión ratificado por dicha nación el 4 de julio de 2006", porque solamente afecta a la República de Venezuela.

Se pasa a considerar el punto F12: "Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara de su interés la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado".

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos por la aprobación.

Es miembro informante la Parlamentaria Lilia Puig.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Puig.

SEÑORA PUIG.- Señor Presidente: los países miembros del MERCOSUR han adherido al Estatuto de Roma y a la Corte Penal Internacional, así como al Pacto de San José de Costa Rica. Consecuentemente, nuestros países están en condiciones de poder pensar una Corte Penal Internacional que se ocupe de atender los problemas del delito transnacional que, en virtud de la movilidad que tienen los actores de los grupos que cometen estos delitos como el tráfico de personas, de drogas, de armas, el lavado de dinero, hace que estas organizaciones se vayan escondiendo en los distintos países. Desde la

Comisión estamos planteando declarar de interés la posibilidad de la constitución de un tratado en América Latina y el Caribe por el cual se establezca una Corte Penal, que tendría como atribuciones: "a) perseguir y sancionar internacionalmente a los autores de mayor rango de los grupos delictivos, habitualmente impunes u protegidos por redes de complicidad judicial y política nacionales; b) confiscar los bienes de esas organizaciones. En tanto Agencia regional de lucha contra el crimen organizado la COPLA podrá: a) monitorear la situación de la región; b) promover la mejora de las legislaciones nacionales; c) favorecer la cooperación judicial y policial entre los países miembros" -este es uno de los problemas más grandes que se tienen para poder perseguir al crimen internacional organizado- "d) ofrecer protección a los testigos de crímenes y a los miles de voluntarios de organizaciones que combaten la criminalidad organizada y sus consecuencias".

Obviamente, esto no puede ser realizado si no es a través de un tratado...

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Solicito que hagan silencio para escuchar con atención la fundamentación de la Parlamentaria.

Puede continuar la Parlamentaria Puig.

SEÑORA PUIG.- Decía que la creación de un organismo de este tipo requiere de tratados de cada uno de los Estados Parte, pero lo concreto es que no tenemos una estructura organizativa que esté en condiciones de enfrentar el crimen transnacional, porque la soberanía de los Estados coloca límites en cuanto a lo que los Estados pueden hacer frente al crimen organizado. La existencia de una Corte Penal Internacional de Latinoamérica y el Caribe tendría esta finalidad y sería una acción voluntaria conformar este cuerpo de naturaleza técnica dirigido, fundamentalmente, a enjuiciar a los grandes líderes de estas organizaciones criminales que afectan la vida de nuestros ciudadanos.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Gracias, señora Parlamentaria, por su presentación, que ha sido clara y exhaustiva.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Propuesta de Recomendación, que requiere mayoría simple.

(Se vota)

—Setenta en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Vamos a volver a la consideración del presupuesto, con la Propuesta de Disposición que se ha repartido. Se requiere mayoría absoluta de setenta votos conformes.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI.- Señor Presidente: ahora sí, todos los Parlamentarios tienen en sus bancas el proyecto de Propuesta de Disposición que hemos elaborado en la Comisión de Presupuestos y Asuntos Internos.

Como informamos al principio, solicitamos que este plenario apruebe el presupuesto del Parlamento del MERCOSUR, que es único y contiene las directrices para la acción financiera del ejercicio de enero a diciembre de 2017.

El artículo 2° establece que se debe aprobar el presupuesto del Parlamento del MERCOSUR conforme a lo que se establece por un monto total de US\$2.690.578, lo que figura en el Anexo I de la presente disposición y que todos los Parlamentarios tienen en sus bancas.

El artículo 3° establece la autorización para el caso de que no se dispongan los suficientes recursos provenientes de los aportes regulares de los Estados Parte relativos al Ejercicio 2017 se pueda utilizar el saldo de recursos excedentes de ejercicios anteriores en caso de que existan.

También se establece la posibilidad de restituir a la cuenta excedentes, a medida que los Estados Parte efectúen sus respectivos aportes, los recursos utilizados según lo establecido en el artículo anterior de la disposición. Asimismo, se faculta al ordenador del gasto -en este caso, la Mesa Directiva, que tiene integración plural de cada una de las delegaciones nacionales-, con un informe previo de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Internos, para que en caso de necesidad de servicios se puedan reasignar partidas a los rubros que considere necesarios, hasta un 10% del monto total del presupuesto, exceptuando en este caso, el rubro retribuciones personales.

El artículo 6° del proyecto plantea que el presente presupuesto será solventado en forma excepcional conforme a lo establecido en la séptima disposición transitoria del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, de acuerdo con los aportes establecidos en la decisión 12/2014 de su momento.

SEÑORA PERIÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Perié.

SEÑORA PERIÉ.- Señor Presidente: solicito a algunos de los Parlamentarios que integran la Comisión que nos expliquen a quienes no participamos de las reuniones lo que significa la parte en la que se hace referencia a remuneraciones básicas a 111 Parlamentarios y la nota que en el asterisco aclara que las remuneraciones de los Parlamentarios en la etapa de transición son obligación de cada Estado parte. Pido esto para tener más en claro lo que significa.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Significa justamente eso. Es decir poner en letras una práctica pacífica de este Parlamento, ya que el número cero podría hacer entender otra cosa. Lo que se hace es simplemente clarificar lo que está escrito.

SEÑOR OVIEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Oviedo.

SEÑOR OVIEDO.- Señor Presidente: este punto nos toca muy de cerca a los Parlamentarios argentinos por la situación crítica que estamos atravesando en relación a la disponibilidad de los recursos necesarios para el pago de la dieta correspondiente en función de la tarea que desarrollamos. Para eso, a partir de una ley aprobada por el Congreso de la Nación, se establecieron las condiciones en las cuales debía realizarse el trabajo y las remuneraciones de los Parlamentarios. Sin embargo, esa ley hasta el momento está siendo caprichosamente dejada de lado por parte del Gobierno nacional de la Argentina. Inclusive, hay campañas de desprestigio de algunos miembros de este Parlamento del MERCOSUR, que han promovido una campaña denominada "Chau a los privilegios" entendiéndolo que cobrar por el trabajo que se realiza es un privilegio.

Nosotros hemos venido a este recinto desde el momento en que asumimos con absoluta responsabilidad para desarrollar la tarea que nos encomienda el Protocolo Constitutivo, los acuerdos alcanzados y la ley aprobada por el Congreso en nuestro país. Hemos sido electos por la mayoría del pueblo argentino y, por lo tanto, tenemos la representación y la legitimidad que nos da esa elección directa. Sin embargo, no se establecen las condiciones necesarias para que podamos desarrollar la tarea y en un avance de una resolución que hace la justicia argentina, a través de la Cámara Nacional Electoral ante una presentación realizada por un colega de nuestro Parlamento...

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- La Mesa solicita que los Parlamentarios se concentren en la aprobación del presupuesto y luego se den las fundamentaciones de voto con todas las explicaciones del caso.

Puede continuar el señor Parlamentario.

SEÑOR OVIEDO.- Esto tiene que ver con el asunto, porque mi propuesta refiere a realizar una modificación al presupuesto. Me parece que introducir un asterisco con la palabra "nota" en la que se establece que cada Estado parte tiene la obligación de cumplir con las remuneraciones de los Parlamentarios no llega a ser algo totalmente explícito. Entiendo que se debe agregar que en cada caso y en los casos que correspondiera, cada Estado miembro tiene que presentar en forma anexa la propuesta de presupuesto para cumplir con esto. Además, se deben establecer y realizar los cálculos necesarios de qué es lo que se tiene que pedir para que ese monto sea transferido al PARLASUR y esta institución pueda cumplir con su obligación de pagar a los Parlamentarios.

Entonces, propongo utilizar esa nota para que en el anexo se establezca una propuesta de presupuesto que incluya no solamente las dietas, sino los gastos que corresponden y son necesarios para el cumplimiento efectivo de nuestra tarea. Esa es la propuesta de modificación para el presupuesto del año 2017 en lo que tiene que ver con servicios personales.

SEÑOR RONDEROS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Ronderos.

SEÑOR RONDEROS.- Señor Presidente: la intención de la nota incluida en el presupuesto es dejar a salvo los derechos de los Parlamentarios argentinos que pudieran ser protegidos por una medida judicial de la justicia argentina. Por eso se colocó ese anexo, pero no se puede estimar un monto, porque si el Parlamento no recibiera los recursos por parte del Estado argentino, no puede asumir el compromiso de pago con los Parlamentarios de ese país. Los Parlamentarios venezolanos estamos en una situación semejante y ni siquiera estamos dejando constancia, porque en principio el planteamiento es que quede a salvo el derecho de los Parlamentarios argentinos a percibir su sueldo. En el momento en que se produzca la decisión judicial futura, que no podemos determinar, se hará el traspaso de los fondos del Gobierno argentino al PARLASUR y el Parlamento procederá a pagar. La nota solo tiene la intención de dejar a salvo los derechos de los Parlamentarios argentinos de cobrar el salario que justamente les corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Se va a votar el presupuesto del Parlamento del MERCOSUR para el año 2017.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha sido aprobado el presupuesto.

SEÑOR ASSEF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Assef.

SEÑOR ASSEF.- Señor Presidente: es simplemente para dejar constancia de que yo había pedido la palabra y usted no me la ha concedido. Es decir que me siento extrañamente cercenado. Quería hacer algún comentario sobre el presupuesto y usted no me ha dado la palabra para decir menos de lo que estoy manifestando ahora.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Pido disculpas al señor Parlamentario.

Simplemente he querido que el debate del presupuesto no se convirtiera en una discusión de asuntos que están muy vinculados con esto y que tienen interés para muchos Parlamentarios, sobre todo los de mi país. Así que si el señor Parlamentario quiere hacer algún comentario, le concedo el uso de la palabra.

SEÑOR ASSEF.- Simplemente quiero hacer dos o tres observaciones.

El presupuesto no contempla algunos gastos para los grupos de trabajo que estamos creando en el seno de este PARLASUR y que son fundamentales para el despliegue y para el trabajo más amplio de este Parlamento, porque los grupos de trabajo hacen que esta institución abarque más cuestiones. No existe una previsión de varios o algo por el estilo -no soy técnico presupuestario-, y en cambio sí hay para el Observatorio de la Democracia, lo que me parece muy bien. Estoy analizando la posibilidad de proponer el

Observatorio del Atlántico Sur, que es el océano que pertenece al MERCOSUR, y cuando esto se pueda instrumentar no va a tener el presupuesto suficiente.

Por otra parte, con respecto a los grupos políticos no sé si el presupuesto de US\$ 51.000 abarca la posibilidad de que en el seno del PARLASUR emerja otro grupo político que esté contemplado.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- El presupuesto contempla tres apoyos a grupos parlamentarios. Los grupos que no son origen de disposiciones no pueden tener una asignación específica en el presupuesto. El Observatorio la tiene porque viene de antes y hay una serie de elecciones que se van a desarrollar el año que viene.

Tiene la palabra el señor Secretario Administrativo.

SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO (Fabio Rodríguez).- Las erogaciones que puedan surgir de esos grupos de trabajo pueden ser contempladas dentro de los distintos rubros, en función de las exigencias que tengan y deben ser tratadas en los ámbitos correspondientes, que son las Comisiones y la Mesa Directiva. Es decir que existen determinados rubros en los cuales puede contemplarse parte de lo que expresó el señor Parlamentario.

SEÑORA CORRADI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Corradi.

SEÑORA CORRADI.- Señor Presidente: es importante que cada expresión respecto a este presupuesto que estamos votando y sobre todo considerando la situación de los Parlamentarios argentinos en virtud de lo resuelto por la Cámara Electoral, forme parte de este debate para que conste en la versión taquigráfica. Seguramente, esta decisión y la buena voluntad de los integrantes de la Comisión de Presupuesto puede necesitar alguna otra acción de nuestra parte para que se perfeccione y se concrete lo que a nosotros nos corresponde por derecho, que no solamente es el cobro de la dieta, sino todo aquello que tenga que ver con nuestra estructura y la posibilidad de trabajar en forma óptima. O sea que quizás destinar un poco más de tiempo para que se refleje el deseo y la intención de cada uno de los Parlamentarios no es poco importante.

Por lo tanto, quiero que quede claro que nosotros estamos ante una resolución de la Cámara Electoral y algunos Parlamentarios han acudido a la justicia para reclamar el pago de nuestras dietas y el cumplimiento por parte del Gobierno de la estructura que necesitamos. La justicia electoral ha tomado resolución, así como también lo hizo por otra acción judicial paralela, la jueza Servini de Cubría. Seguramente, vamos a poner a consideración de la Mesa Directiva y de la Presidencia cada una de estas resoluciones para que se tome conocimiento y se proceda en consecuencia, aun después de la última sesión. Hay que tener en cuenta que estamos en la penúltima sesión del año y esto puede dilatarse mucho más.

Pido que se tengan en cuenta esas resoluciones y actos administrativos, así como también que el Congreso de la Nación argentina está en pleno tratamiento del presupuesto para el año 2017. La Cámara de Diputados ya lo ha sancionado y no ha incorporado las partidas asignadas para los Parlamentarios del PARLASUR, y próximamente se dará el debate en el Senado. Por eso, creo que es imprescindible que de alguna manera se informe acerca del presupuesto votado por este Cuerpo para que los senadores o el Poder Ejecutivo de la Nación argentina procedan en la dirección correcta respetando nuestros derechos.

Además, una vez más manifiesto que me preocupa la campaña que se está haciendo contra la institución del PARLASUR.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- La Mesa vuelve a solicitar que los Parlamentarios se refieran concretamente al punto en cuestión.

Puede continuar la señora Parlamentaria Corradi.

SEÑORA CORRADI.- Para mí todo tiene que ver y el hecho de que a nosotros nos estén ignorando creo es parte de una estrategia para debilitar el MERCOSUR y el PARLASUR. Como Parlamentaria comprometida y convencida de que hay que consolidar la integración regional a través del MERCOSUR, quiero que todo esto forme parte de la versión taquigráfica porque seguramente va a tener algún valor en el momento en que tenga que tomarse alguna decisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Queda claro que consta en la versión taquigráfica lo que se ha manifestado.

Además, esa preocupación no solo consta en la versión taquigráfica, sino que se está distribuyendo un proyecto de nota elaborado por la delegación de Brasil que será sometido al pleno para que se envíe una carta al Presidente de la República Argentina con una serie de consideraciones acerca de por qué consideramos que los Parlamentarios argentinos están sufriendo un trato desigual por no tener el apoyo necesario para el desarrollo de sus tareas.

Se trata de una gestión solidaria y, al mismo tiempo, de defensa del Parlamento que ha desarrollado el Parlamentario Requiao.

En relación a la propuesta de recomendación, el PARLASUR simplemente aprueba el proyecto y se eleva al Consejo de Mercado Común.

Se va a votar la recomendación que eleva el presupuesto del PARLASUR a la consideración y aprobación del Consejo de Mercado Común, que es el órgano competente para hacerlo.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR MARIOTTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Mariotto.

SEÑOR MARIOTTO.- Señor Presidente: propongo que si es posible para el próximo presupuesto no se utilicen dólares americanos, sino alguna de las

monedas de los países que componen el MERCOSUR, ya que todavía no tenemos una moneda común en el bloque continental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Se toma la sugerencia y se estudiará su viabilidad en relación con las normas vigentes.

SEÑOR ROCHA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Requiao.

SEÑOR ROCHA.- Señor Presidente: conforme al oficio enviado a la Mesa, reitero mi pedido de retirar de la consideración del punto F.13) debido a la ausencia del señor miembro informante.

(Ocupa la Presidencia el señor Parlamentario Chinaglia)

SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).- En consideración una nota que se ha presentado, que de ser aprobada va a ser enviada por el Parlamento del MERCOSUR al Presidente Mauricio Macri, que refiere a la incorporación dentro del presupuesto del año 2017 de Argentina de los recursos que deben destinarse al pago de las remuneraciones de los Parlamentarios argentinos ante el PARLASUR.

SEÑOR REQUIAO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Requiao.

SEÑOR REQUIAO.- Señor Presidente: esta nota refiere específicamente a Argentina y propongo que se haga otra nota que no tenga ese carácter para que pueda ser enviada al Presidente Maduro de Venezuela.

Es una nota técnica y no ideológica para apoyar los instrumentos constitutivos del MERCOSUR y del PARLASUR y pido solamente que se establezca la igualdad entre Argentina y Venezuela, que están teniendo dificultades para asistir a los plenarios de este Parlamento. Esas dificultades no son solamente de ellos, sino de todo el PARLASUR, porque la ausencia de la delegación de algunos de los países parte inviabiliza la realización de las asambleas. Además, la imposibilidad de tener bancadas plenas precariza la participación de los países.

En definitiva, se trata de una nota del conjunto del Parlamento pidiendo al Presidente Macri que tome las providencias necesarias para el presupuesto del año 2017 a fin de disponer de la dotación que corresponde al MERCOSUR, y propongo hacer lo mismo con Venezuela.

SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).- Esta nota referente a Argentina fue distribuida entre los Parlamentarios y se va a poner a consideración para ser votada.

Con referencia a la nota para Venezuela, solicito a la delegación de ese país que nos asesoren en cuanto a los términos adecuados para la realidad venezolana.

SEÑOR REQUIAO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Requiao.

SEÑOR REQUIAO.- Señor Presidente: hay situaciones específicas de Argentina que tienen que ver con las decisiones de la justicia electoral. Ese aspecto no debe estar incluido en la nota que corresponde a Venezuela.

SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).- La intención es dar el mismo tratamiento en lo esencial tanto para Argentina como para Venezuela y la redacción de la carta que se dirigirá a Venezuela queda a cargo de la Mesa.

SEÑOR BENEDETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Benedetto.

SEÑOR BENEDETTO.- Señor Presidente: en la reunión de ayer de la Comisión de Asuntos Internos y Presupuesto se propuso que la nota fuera firmada por todos los Parlamentarios excepto los argentinos, porque somos jueces y parte. Entonces, si se trata de una nota firmada, no debería ser una propuesta de acto como la que se está planteando. No obstante, dado que la Mesa ejecutiva ha tomado esa decisión, propongo que la delegación argentina se abstenga de votar, porque si la nota es aprobada como acto nos involucra a todos como jueces y parte, y esa no era la intención de nuestra delegación.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Edgard Lugo).- El Parlamentario Rodríguez Simón ha solicitado que la nota en portugués sea leída en español por la traductora del Parlamento. Por lo tanto, la Mesa solicita a la señora traductora que pase al estado para darle lectura.

(Se lee)

"Montevideo, 6 de noviembre de 2016.- A su Excelencia, el Presidente de la República Argentina, señor Mauricio Macri: tenemos el honor de dirigirnos a vuestra excelencia con relación a la situación de los miembros del Parlamento del MERCOSUR por parte de la República Argentina, electos en ocasión de las elecciones realizadas el 25 de octubre de 2015 en su país.- El MERCOSUR tiene sus orígenes en el acercamiento entre Argentina y Brasil, iniciado por los gobiernos de Alfonsín y Sarney en el momento en que los países de la región se redemocratizaban. Por este motivo, desde su génesis, el bloque está marcado por el simbolismo de la plena vigencia de las libertades democráticas, de participación popular y del desarrollo económico con justicia social.- No es por otro motivo que los instrumentos fundacionales del MERCOSUR -el Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto- contemplan una dimensión parlamentaria para el bloque, con vistas a asegurar una adecuada representación de los intereses de los ciudadanos de los Estados parte en la integración y de esa manera contribuir para la legitimidad social del proceso.- El Parlamento del MERCOSUR, instituido por el Protocolo Constitutivo firmado por los gobiernos de los Estados parte se encuentra actualmente en fase de fortalecimiento institucional con la incorporación

gradual de los Parlamentarios elegidos por medio de elecciones directas, conforme se establece en el artículo 6° del referido Protocolo. Durante este proceso denominado 'Etapa Única de Transición' (Decisión DC N°11/14 del Consejo de Mercado Común del MERCOSUR) los Estados parte acordaron proveer los gastos y las remuneraciones de los Parlamentarios nacionales electos por medio del sufragio directo, universal y secreto de los pueblos del MERCOSUR.-

La dimensión parlamentaria del MERCOSUR, que confiere legitimidad a las decisiones del bloque en la medida en que representa las preocupaciones y deseos de sus ciudadanos, recorrió un largo camino en su maduración institucional, desde la Comisión Parlamentaria Conjunta --antes un órgano aislado, previsto por el artículo 24 del Tratado de Asunción--, hasta la creación de un Parlamento del MERCOSUR como parte de la estructura institucional del bloque.

En el contexto del proceso de incorporación de los Parlamentarios electos directamente para el Parlamento del MERCOSUR, como órgano de representación popular del bloque, dos Estados Parte lograron hasta ahora realizar elecciones directas. Ellos son Paraguay, que realizó elecciones en el 2008 y en el 2013, y más recientemente, Argentina, el 25 de octubre de 2015, en virtud de la Ley N° 27.120, aprobada por el Congreso Nacional de ese país. Esta norma estableció que los Parlamentarios del MERCOSUR serían equiparados a los Diputados nacionales en lo que respecta a sus vencimientos y demás derechos. Posteriormente, la cuestión relativa al régimen remunerativo de los Parlamentarios del MERCOSUR fue objeto de interpretación judicial a nivel interno, mediante la decisión de la Cámara Nacional Electoral, de 4 de octubre de 2016 (Expediente N° CNE 1566/2016/CA1), que confirmó la obligación que tiene el Estado argentino de realizar los aportes necesarios para posibilitar la participación de los representantes argentinos electos por voto directo en los trabajos del Parlamento del MERCOSUR.

Entretanto, hasta este momento, a pesar de la decisión que referimos más arriba y de los compromisos internacionales asumidos por el Estado argentino, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, de las normas adoptadas por el Consejo del Mercado Común, de las disposiciones contenidas en la Ley N° 27.120, y del mandato otorgado por el pueblo argentino a sus representantes ante el Parlamento del MERCOSUR, el Estado argentino no adoptó las medidas que daban la posibilidad de actuar a los Parlamentarios electos ante el Parlamento del MERCOSUR.

Esta omisión del Gobierno argentino debilita la dimensión parlamentaria del MERCOSUR y dificulta, y hasta puede acabar por impedir el funcionamiento del Parlamento.

A estos efectos, según determina el artículo 18, inciso 1, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, las reuniones del Parlamento y

de sus Comisiones podrán ser iniciadas con la presencia de por lo menos un tercio de sus miembros, siendo que todos los Estados Parte deben estar representados. De esta forma, le corresponde al Gobierno argentino asegurar el pago de las remuneraciones de los Parlamentarios argentinos de tal manera de posibilitar su participación en los trabajos del Parlamento, sin lo cual este órgano de representación de los ciudadanos del MERCOSUR quedará impedido de funcionar.

Hasta este momento los Parlamentarios argentinos vienen participando del Parlamento del MERCOSUR con gran sacrificio y gracias a su dedicación al mandato que le fuera otorgado por los ciudadanos de su país. La omisión del Estado argentino viene generando una situación inaceptable de desigualdad entre los Parlamentarios argentinos y los demás miembros del Parlamento del MERCOSUR.

Visto todo lo antedicho, venimos a solicitar al Excelentísimo Señor Mauricio Macri, Presidente de la República Argentina, que adopte las medidas necesarias para la incorporación en el Presupuesto del año 2017, los aportes destinados a cubrir las remuneraciones de los Parlamentarios argentinos del MERCOSUR, así como los gastos vinculados a sus funciones.

En esta oportunidad presentamos a vuestra Excelencia nuestras consideraciones de la más alta estima”.

Firma el señor Parlamentario Requião.

SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).- Muchas gracias, señora traductora.

Creo que merece un aplauso.

(Aplausos en la Sala)

SEÑOR REQUIÃO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Requião.

SEÑOR REQUIÃO.- Señor Presidente: la propuesta debe ser enviada a través del Consejo del MERCOSUR al Presidente de la República Argentina.

De la misma forma, se debería enviar una carta similar, sin las referencias específicas argentinas, para Venezuela.

SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).- (Sin traducción) Aprovecho esta oportunidad para decir al señor Parlamentario Benedetto que una vez aprobado por el plenario la nota enviada al Presidente Macri, solo será firmada por el Presidente del Parlamento del MERCOSUR, Jorge Taiana.

Por lo tanto, la asignatura colectiva será a través de la votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- La propuesta ha sido aprobada con setenta y cuatro votos afirmativos, cinco negativos y una abstención.

(Aplausos en la Sala)

SEÑORA PERIÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Perié.

SEÑORA PERIÉ.- Señor Presidente: tengo alta estima por el señor Parlamentario Requião y quiero referirme a un discurso pronunciado por él, en este mismo ámbito, hace poco más de un año. Refiriéndose a Argentina decía la vida o el dinero, Dios o Mamón; algunos pocos vivillos especuladores o una población entera, algunos buitres del capital financiero, o una nación soberana, su historia o su futuro.

Esto fue cuando estábamos discutiendo sobre los fondos buitres.

Ustedes se preguntarán qué tienen que ver los fondos buitres, y yo les contesto que tiene mucho que ver porque hoy se privilegia pagar a los fondos buitres que cumplir con una ley a través de la cual que nosotros, que estamos aquí, hemos sido elegidos por el voto popular, por millones de argentinas y argentinos; se privilegia quitar las retenciones a los agroexportadores para no distribuirlos en asignaciones universales, programas Conectar y becas para estudiantes.

Tiene que ver porque esos fondos buitres hoy se privilegian en contra de las pequeñas y medianas empresas, que dé a cientos están cerrando en nuestro país; también se privilegia pagar a los fondos buitres para no repartir entre la gente que lo necesita. La inclusión en nuestro país quedó en el pasado.

Gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).- Informo al plenario que hemos aprobado la nota relativa a Argentina y también la dirigida a Venezuela, con las condiciones manifestadas en forma oral por el señor Parlamentario Requião.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Corresponde tomar el compromiso al señor Parlamentario Santos, de la República Federativa de Brasil.

(Así se procede)

(Aplausos en la Sala)

SEÑOR RONDÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rondón.

SEÑOR RONDÓN.- Señor Presidente: agradezco al señor Parlamentario Requião la inclusión de Venezuela en el documento que acabamos de aprobar.

Una de las conductas que obedecen a mayor vileza es cuando los patronos actúan en contra, por cualquier razón, de los salarios de los trabajadores. Y cuando este patrono es el Estado, la conducta es más repudiable aún.

En Venezuela nosotros también fuimos electos a la Asamblea Nacional, pero por un acto extraño que por estos días se está dando en nuestro país, por

unanimidad, en el seno de la Asamblea Nacional elegimos la representación parlamentaria ante esta institución.

Luego de ese hecho, en forma unilateral el gobierno decidió suspender el aporte para que esta delegación venezolana cumpla con la logística necesaria de pasajes y viáticos para asistir a este importante Foro de democracia, que permanece y quiere permanecer en el MERCOSUR.

Es por estos motivos que queremos agradecer al señor Parlamentario Requião su consideración por la lamentable situación que estamos transitando. Ojalá que con el desarrollo del proceso de diálogo que se inicia en Venezuela, se suspenda definitivamente esta conducta, que atenta contra la representación popular venezolana.

Muchas gracias.

SEÑOR LOBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chinaglia).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Lobo.

SEÑOR LOBO.- Señor Presidente: simplemente queremos aclarar que ambos casos no son comparables.

Con respecto a Venezuela, no corresponde, pues la actual Asamblea y la Junta Directiva se encuentran en una situación de desacato con respecto a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela al conocer algunas sentencias emitidas por los Poderes Públicos nacionales.

Las cuentas nacionales las maneja el gobierno ejecutivo y a nivel del Parlamento nacional se mantiene todo lo que tiene que ver con la remuneración del personal administrativo y trabajadores, pero hay una situación a nivel de los Diputados, producto de esta situación. La proyección presupuestaria existe y está dentro de la Asamblea Nacional.

Una vez que la Asamblea Nacional normalice su situación de desacato, evidentemente, esos recursos fluirán.

Queríamos dejar constancia de esa situación, pues ninguno de los casos son comparables, sino que son distintos. A nivel de Venezuela existen recursos previstos en el Presupuesto de la Asamblea Nacional, pero como he dicho, debido a la situación mencionada, se ha generado dificultades con relación a su transferencia.

Es todo.

(Ocupa la Presidencia el señor Parlamentario Taiana)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Han sido aprobados dos proyectos para ser ingresados por fuera del orden del día.

Daré lectura a la parte declarativa de la propuesta presentada por los señores Parlamentarios Valdés, Filmus, Núñez, Ramundo, Díaz y algunos otros.

Dice así: “[...] El Parlamento del MERCOSUR DECLARA:

Artículo 1: Su beneplácito a las acciones impulsadas por Su Santidad el Papa Francisco para instaurar la Mesa de Diálogo Nacional en la República Bolivariana de Venezuela con el fin de encontrar, a través del diálogo, puntos en común entre los distintos actores nacionales que permita una salida pacífica y consensuada de la actual situación.

Artículo 2.- Su acompañamiento al proceso de diálogo impulsado por el Santo Padre con el fin de garantizar la paz, el respeto institucional y la convivencia democrática.

Artículo 3.- Su satisfacción por los avances logrados en la reunión entre las partes comprometidas en diálogo nacional el día 30 de octubre de 2016”.

El miembro informante es el señor Parlamentario Valdés.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Valdés.

SEÑOR VALDÉS.- Señor Presidente: cuando comenzamos a imaginar este proyecto pensábamos en lo que está ocurriendo en estos momentos. Ojalá que esta iniciativa, que comenzó como un simple proyecto de Declaración, se vote por unanimidad.

En horas de la mañana, en la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico hemos visto ---agradezco especialmente al señor Parlamentario Filmus por haberla presentado en ese ámbito---, votamos por unanimidad esta Declaración, que tiene por cometido acompañar el proceso de diálogo, que comenzó con la convocatoria de la UNASUR al expresidente Leonel Fernández, de la República Dominicana; al expresidente Martín Torrijos, de Panamá, y al expresidente Rodríguez Zapatero, de España.

El 24 de octubre, el Papa Francisco decidió involucrarse en este proceso de diálogo, convocando a las dos partes venezolanas, planteando que no hay paz sin diálogo, y hoy está empezando a germinar sus frutos.

Tenemos un sueño: ojalá que después de esta Declaración –agradezco a los Parlamentarios de Venezuela y de Argentina— los países miembros del MERCOSUR también acompañen y se involucran en ese proceso de diálogo que está llevando adelante Venezuela, con la mediación de la UNASUR y la Iglesia Católica.

SEÑOR ASSEF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Assef.

SEÑOR ASSEF.- Señor Presidente: quiero expresar en forma explícita mi apoyo entusiasta a esta Declaración que proponen varios colegas Parlamentarios, recién fundamentada por el señor Parlamentario Valdés.

También quiero decir que antes de la intervención de su Santidad, el Papa Francisco, con el señor Parlamentario Olivero presentamos una propuesta para que el Parlamento del MERCOSUR celebrase una reunión

extraordinaria –como bien lo señaló en la Mesa Directiva el señor Secretario— para abordar este grave tema, apuntando a lo que la nota planteaba: diálogo y salida pacífica. Las dos tienen una interrelación inescindible. Con diálogo se puede encontrar la paz; la paz viene del diálogo.

Por lo tanto, nuestra nota queda subsumida, diluida, implícita, imbricada en este proyecto que, reitero, nos causa mucha satisfacción, sobre todo, por la intervención del Papa en la situación del país hermano de Venezuela.

Muchas gracias.

SEÑOR DÁVILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Dávila.

SEÑOR DÁVILA.- Señor Presidente: para nosotros es importante este documento en virtud del contexto en el cual se desarrollan las conversaciones que darán inicio a un diálogo, sobre todo por la participación del Vaticano, que fue invitado por la Mesa de la Unidad Democrática.

En consecuencia, se generaron cuatro mesas de trabajo, que para el 11 de noviembre deberían mostrar resultados concretos del avance de esas conversaciones tendientes a un diálogo fructífero, que conlleven a una solución política, electoral, democrática y pacífica.

La situación en Venezuela no es fácil, porque independientemente de estas buenas intenciones y deseos, muchas veces, desafortunadamente, las declaraciones presidenciales rompen el contexto, no ayudan. Esto hay que señalarlo aquí, porque no podemos ocultar el sol con un dedo.

Abogamos por el éxito del diálogo, abogamos porque los seres humanos, por nuestra propia naturaleza, estamos obligados al diálogo, a la convivencia. En el caso concreto de Venezuela, desde nuestros inicios, desde la época independentista, siempre ha sido un país de apertura, con una mentalidad continental. En este momento la solidaridad internacional del PARLASUR es muy importante porque el diálogo tiene que conllevar a la solución que antes mencionamos.

Ha habido declaraciones agresivas del Presidente de la República contra los partidos y dirigentes de la oposición y ha habido amenazas; en forma permanente, de parte de conspicuos dirigentes del gobierno, que aparentemente se desentienden de sus propias declaraciones, ha habido declaraciones en el sentido de que no les gusta el diálogo. Nosotros apostamos al diálogo y creemos que tiene que encontrarse una solución, que debe partir por la convocatoria del pueblo. Eso está dentro del contexto de las mesas y de lo que allí se habló: un referéndum revocatorio que, lamentablemente, fue confiscado por el gobierno.

A esta altura, el referéndum revocatorio, desde el punto de vista técnico y político, podría realizarse, si es que existe voluntad gubernamental para ello.

Reitero que para nosotros es importante la Declaración, porque la participación del Vaticano ofrece confiabilidad y garantías. ¡Ojalá el Parlamento

del MERCOSUR, desde el principio, cuando ingresamos hace seis meses, hubiese tomado en cuenta muchas de las cosas que dijimos aquí, que no eran mentiras y formaban parte de la realidad política, económica y social que vive el país!

Cuando veníamos para aquí, hace dos días, en migraciones nos retuvieron cincuenta minutos con el pasaporte en la mano, supuestamente por una razón de orden técnica. ¿De qué diálogo hablamos? Para que exista diálogo debe haber voluntad, generosidad, nobleza y amplitud en el lenguaje; también deben existir gestos concretos, liberación de presos políticos y regresos de los exiliados; deben resolverse el problema de los Diputados del Amazonas, y los problemas electorales y judiciales, aún vigentes.

A todos los colegas aquí presentes les digo que en el concierto democrático del país, el Presidente de la Asamblea Nacional fue muy claro cuando hizo un llamado para que todos participáramos en esas conversaciones para un diálogo fructífero.

Esta Declaración fue presentada en horas de la mañana por el señor Parlamentario Filmus en la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico, y todos la apoyamos, inclusive un Parlamentario del PSUV, allí presente, porque es necesario e importante que todos tengamos claridad respecto a que no es cualquier cosa lo que está pasando con la situación venezolana. Abogo por el éxito del diálogo para que no ocurra lo que hace dos días mencionó Monseñor Celi, enviado del Vaticano, respecto a que si el dialogo se frustra, habrá un río de sangre en Venezuela.

Reitero que abogamos por el éxito del diálogo.

En nombre de esta delegación, aplaudo esta iniciativa del señor Parlamentario Filmus y por eso le dimos nuestro apoyo. Estamos interviniendo con el corazón en la mano, con el alma puesta aquí, para que las cosas en Venezuela se resuelvan de la mejor manera: pacífica, política, electoral y democrática.

SEÑOR JAUA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Jaua.

SEÑOR JAUA.- Señor Presidente: en nombre de nuestro pueblo, del gobierno del Presidente Nicolás Maduro, agradezco este acuerdo de respaldo al diálogo nacional en Venezuela.

Ese diálogo ha sido convocado por el Presidente Nicolás Maduro el 10 de enero pasado, cuando asistió a la Asamblea Nacional, de mayoría opositora, a presentar su memoria y cuenta. En esa ocasión, extendió una mano para el diálogo, el reconocimiento, la verdad, la justicia y la paz en Venezuela. Esta posición es consecuente con la actitud adoptada por el Presidente Maduro desde su primer día de gobierno.

En abril de 2013 se desconocieron los resultados electorales por parte de oposición, pero el Presidente Maduro respondió con el diálogo.

En diciembre de 2013, luego de la gran victoria en las elecciones electorales de las fuerzas bolivarianas y chavistas, el Presidente Nicolás Maduro convocó al diálogo a todos los alcaldes de la oposición revolucionaria y a todas las fuerzas políticas.

Eso ha sido consecuente con la posición que se tuvo durante la violencia terrorista, ejercida durante los primeros seis meses de 2014, cuando el Presidente Maduro, por primera vez, convocó a la UNASUR para facilitar y acompañar un diálogo en Venezuela, diálogo que se suspendió abruptamente al pararse de la mesa la dirigencia opositora.

De manera que nosotros celebramos el apoyo de este Parlamento -que esperamos sea unánime- a este nuevo esfuerzo de diálogo, de reconocimiento entre los venezolanos y las venezolanas, para la resolución interna de los problemas de los venezolanos y las venezolanas.

Solo queremos acotar que en el numeral 1) de la declaratoria se incluya además de su Santidad, el Papa Francisco, a la Unasur, que ha sido la primera institución que ha auspiciado el diálogo, así como a los expresidentes Rodríguez Zapatero y Martín Torrijos y Leonel Fernández, de Panamá y República Dominicana respectivamente. Es de justicia. Tienen Unasur y los expresidentes siete meses trabajando por el diálogo y la paz en Venezuela, a lo cual se suma ahora el Vaticano. Por cierto, hay que reiterar que como bien ustedes saben, a un diálogo político o a otro Estado solo puede invitar el Jefe de Estado; por tanto, el Vaticano está en Venezuela invitado por el Jefe de Estado venezolano, el presidente Nicolás Maduro, quien fue recibido recientemente por el Papa Francisco para trabajar un compromiso de diálogo.

Finalmente, señor Presidente, nosotros queremos que la oposición venezolana retire el ultimátum que le ha dado al diálogo para este 11 de abril. La paz en Venezuela, la paz de la familia venezolana, de los niños, de las niñas no puede tener ultimátum. Si nos sentamos a dialogar, es para hacerlo en serio y para trabajar los procesos políticos que nos lleven a un reconocimiento mutuo y a la solución de las diferencias institucionales que estamos teniendo, a la normalización de la vida económica y política del país, a la normalización de la vida social. Ese es el objetivo del diálogo, porque no es para que gane la oposición o el Gobierno; es para que gane la familia venezolana, el pueblo venezolano y, Dios mediante, así será. El pueblo venezolano no acepta un ultimátum a su derecho a vivir en paz. El pueblo venezolano tiene derecho a vivir en paz y no puede ser amenazado por nadie, ni desde adentro ni desde afuera.

Agradecemos altamente la solidaridad expresada por este Parlamento en este documento y reiteramos la necesidad, por justicia, de reconocer en la declaratoria también a la Unasur y a los expresidentes que han actuado como acompañantes del diálogo.

Muchas gracias, señor Presidente, y a todos ustedes, Parlamentarios y Parlamentarias del sur.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Amanda Núñez.

SEÑORA NÚÑEZ.- Señor Presidente; apreciados y apreciadas colegas: veo con mucha satisfacción que ha habido un avance sustantivo en el tema de suma preocupación de todos los que integramos este Parlamento y esta integración regional, y que tiene que ver con nuestros caros amigos de la delegación venezolana y del país mismo que es tan caro a nuestros afectos. Pero de nada valdría la intervención tan apreciada del mismísimo Papa, de expresidentes, de premios Nóbel y de todos cuantos ponen de su buena voluntad para colaborar en este tema si no abandonamos este lenguaje y esta actitud de quien quiere tener siempre la razón. Así que ruego fraternalmente a los colegas que no aprovechen cada ocasión para denostarse unos y otros, y que pongan sinceramente su buena voluntad para que en realidad sea exitosa la intervención de todos los que ponemos nuestra buena voluntad para que esto llegue a buen puerto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Ronderos.

SEÑOR RONDEROS.- Señor Presidente: como representantes de la Alternativa Democrática, que somos la nueva mayoría en la Asamblea Nacional, acompañamos la propuesta realizada por el Parlamentario del partido de Gobierno en cuanto a la inclusión de la Unasur como parte impulsadora del diálogo. Incluso, señalamos que el numeral 1) debería quedar redactado más o menos así: "Acompañar el diálogo nacional impulsado por su Santidad el Papa Francisco y por la Unasur en la República Bolivariana de Venezuela para buscar acuerdos que produzcan resultados positivos en beneficio de todos los ciudadanos venezolanos".

Proponemos que el numeral 2) quede redactado de la siguiente manera: "Coadyuvar en toda forma posible en los diálogos de paz en los que se han comprometido los actores nacionales, a los fines de encontrar una solución pacífica, democrática, electoral y constitucional a la actual situación venezolana".

El numeral 3) quedaría así: "Considerar los consensos alcanzados a la hora de tomar decisiones relativas a la institucionalidad del MERCOSUR, en el entendido de que ha sido una postura unívoca de toda la delegación venezolana, independiente de su postura partidista, la necesaria permanencia de Venezuela como miembro de pleno derecho del MERCOSUR".

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Léanse las modificaciones propuestas al texto original.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- La propuesta modificada dice:

"El Parlamento del MERCOSUR declara: 1) su beneplácito a las acciones impulsadas por su Santidad el Papa Francisco y de la Unasur para instaurar la Mesa de Diálogo Nacional en la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de encontrar, a través del diálogo, una solución pacífica de la actual situación electoral y constitucional que aqueja al pueblo venezolano; 2) su acompañamiento al proceso de diálogo impulsado por el Santo Padre con el fin de garantizar la paz, el respeto institucional y la convivencia democrática".

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Filmus.

SEÑOR FILMUS.- Simplemente, a nombre de los que presentamos el proyecto, quiero decir que no hay ningún problema con estas modificaciones que se han presentado. Agradecemos particularmente al Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, Julián Dávila, la actitud que tuvo de tratar inmediatamente el proyecto. Señalamos que es un hecho notable para el futuro del Parlasur y esperamos que también para Venezuela que esto sea aprobado por unanimidad y que todos los actores involucrados apuesten al diálogo para encontrar una solución.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las modificaciones al texto.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Han sido aprobadas las modificaciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Proyecto de Declaración recientemente modificado. También requiere mayoría simple.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Aplausos)

—Había dos proyectos de declaración. Los dos se transformaron en uno como muestra de unidad.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se pasa a considerar el asunto F9: "Propuesta por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC, informar en detalle el contenido de las ofertas intercambiadas entre el MERCOSUR y la Unión Europea, en relación al proceso de liberalización comercial entre los bloques regionales".

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos por la aprobación con modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Bernal, quien hará el informe en reemplazo del Parlamentario Iturralde, que no se encuentra.

SEÑOR BERNAL.- Señor Presidente; apreciados colegas: esto responde a que nuestro Protocolo constitutivo establece la transparencia y la claridad a que

responde este Parlamento que, dicho sea de paso, es la única institución legítima de todo el MERCOSUR, porque todos los que estamos acá...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Pido silencio, por favor, para escuchar con atención la fundamentación.

Puede continuar el señor Parlamentario Bernal.

SEÑOR BERNAL.- Todos los que estamos ocupando una banca en el Parlasur hemos sido designados por el pueblo y a él nos debemos. Cuando se nos pregunta respecto al avance de las negociaciones con la Unión Europea, no tenemos datos oficiales, ciertos, para responder a nuestra gente. Los que trabajamos y asumimos un compromiso con el Parlamento del MERCOSUR nos comunicamos con nuestros votantes, con la ciudadanía y no tenemos respuestas. Saben que hay Parlamentarios que fueron electos y no trabajan, ¿verdad? Ese informe que estamos solicitando sería bueno que circulara entre todos los Parlamentarios, también para informar a toda la ciudadanía, a todos los gremios que están interesados en este proceso de negociación con la Unión Europea. La implementación de un programa de liberalización comercial entre el MERCOSUR y la Unión Europea va a tener un impacto significativo entre todos los sectores industriales y agropecuarios de los pueblos. A los efectos de que podamos dar una respuesta a todos los gremios, a toda la ciudadanía, solicitamos al Consejo del Mercado Común una participación activa del Parlasur en las negociaciones con la Unión Europea. Esta solicitud está enmarcada dentro de lo que establece el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR y responde a un proceso transparente y participativo del Parlasur en una instancia tan importante como son las negociaciones que se vienen llevando adelante entre la Unión Europea y el MERCOSUR.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- No puedo dejar de señalar la importancia de lo que vamos a hacer. Es obvio que el secretismo y la opacidad en las negociaciones de acuerdo no ayudan al éxito; al contrario, ayudan a que haya mayores recelos, mayores preocupaciones y muchas veces informaciones incorrectas circulando. Es una negociación que tiene ya años, y la semana pasada tuvimos la oportunidad de conversar con los Parlamentarios vinculados al MERCOSUR y ellos tenían una información más adecuada que la nuestra, a la que accedemos por distintos caminos, no por la forma institucional debida.

Tiene la palabra el Parlamentario Ortega.

SEÑOR ORTEGA.- Señor Presidente: el Bloque de la Patria quiere expresar su apoyo a la exposición que ha hecho nuestro buen amigo, el Parlamentario paraguayo Bernal, en función de que acá hemos hecho todos los esfuerzos desde las directivas anteriores y por supuesto esta -ha habido pronunciamientos incluso de la plenaria-, en función de que este Parlamento sea informado de esas negociaciones, que son fundamentales. Nosotros acompañamos, precisamente, ese llamado a la transparencia en estas

negociaciones que para nosotros son muy importantes porque afectan el desarrollo de nuestros pueblos, de nuestras economías y quién más que los Parlamentarios del MERCOSUR para mantener informados a nuestros ciudadanos, a nuestros compatriotas del alcance y el nivel de estas negociaciones.

Queremos respaldar el pedido y el planteamiento del Parlamentario Bernal. Esperemos que los Parlamentarios del MERCOSUR apoyemos por unanimidad esta solicitud que ha sido reiterada desde el Parlamento, incluso desde directivas anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar esta Propuesta de Recomendación al CMC vinculada a las negociaciones MERCOSUR-Unión Europea.

(Se vota)

— Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se pasa a considerar el punto F13: "Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC fomentar programas tendientes a fortalecer la cooperación para la implementación de alimentación saludable".

Hay un informe de la Comisión de Salud por la aprobación.

Es miembro informante el Parlamentario Osvaldo Mercuri.

SEÑOR PARLAMENTARIO (Interpretación del idioma portugués).- Solicito que se retire la propuesta por ausencia del miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Pasa para la próxima sesión.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se pasa a considerar el punto F14: "Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda la integración de la Comisión Permanente de la Cuenca del Plata por parte de los países Miembros".

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Internacionales por la aprobación con modificaciones.

Es miembro informante el Parlamentario Williams Dávila.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Dávila.

SEÑOR DÁVILA.- Señor Presidente: la colega Parlamentaria Amanda Núñez, de Paraguay, hará el informe.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Núñez.

SEÑORA NÚÑEZ.- Señor Presidente: este proyecto de propuesta para la integración de una Comisión Permanente de la Cuenca del Plata por parte de los países Miembros del MERCOSUR se basa en el ecosistema compartido por todos los países desde el nacimiento de la cuenca hídrica del Plata integrada por los ríos Paraná y Paraguay en el Mato Grosso hasta su desembocadura en el Río de la Plata.

Como bien sabemos esta es la más extensa vía fluvial de América Latina y comprende a Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina. La magnitud de sus derrames de agua, con un caudal medio anual de 22.600 metros cúbicos por segundo la convierte en uno de los mayores reservorios de agua dulce del planeta. La región presenta extensas áreas boscosas y praderas, destacándose los recursos hídricos, la abundancia de sus minerales y la fertilidad de sus suelos.

Esta área cuenta con zonas agropecuarias e industriales, algunas de las represas hidroeléctricas más importantes de Latinoamérica como Itaipú, Yacyretá y Salto Grande, y extensas redes fluviales y terrestres.

En el territorio de la Cuenca, incluyendo su área de influencia, se genera casi el 80% del PIB de los cinco países.

Estos países están poblados por aproximadamente 228.000.000 de habitantes y mantienen entre sí una estrecha vinculación debido a los ecosistemas compartidos, tales como los sistemas hidrográficos y energéticos, a las redes de transporte aéreo, fluvial, terrestre y demás sistemas de comunicación.

La región es geopolíticamente importante en América del Sur, pues abarca zonas con distintas características hidrográficas, económicas y socioculturales. Eso nos convierte en copartícipes de una zona riquísima y tenemos que administrar este ecosistema de una manera razonable y responsable, no pensando en nosotros sino más bien en las futuras generaciones.

Por estas razones, la Comisión por consenso ha resuelto recomendar aprobar esta propuesta que dice:

"Artículo 1°: Establecer la conformación, en el seno de este organismo, de la Comisión de La Cuenca del Plata, que será de carácter permanente a los efectos de consensuar y establecer políticas sostenibles de observación, diagnóstico y preservación de los ecosistemas contenidos y promovidos por dicha cuenca, como indelegable e impostergable ejercicio de Soberanía Ambiental de los países miembros del Parlamento del Mercosur.

Artículo 2°.- Que dicha comisión propenderá a la adopción de las medidas que considere pertinentes en función de la adecuación de la planificación estratégica del uso del suelo que contemple la sustentabilidad de los recursos involucrados, mejorando además las capacidades regionales de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático, producto de los desequilibrios ambientales.

Artículo 3°.- Establecer las condiciones de previsibilidad del sistema, mitigando la incertidumbre y vulnerabilidad social de las regiones afectadas.

Artículo 4°.- Comprender conjuntamente la variabilidad de la dinámica del sistema, desarrollando en conjunto y bajo estrecha colaboración de los países miembros, todas las herramientas que se consideren pertinentes y efectivas para lograr las metas propuestas.

Artículo 5°:- De forma".

Vuestra Comisión propone la aprobación de este proyecto de recomendación de conformación de una Comisión Permanente de la Cuenca del Plata para el cuidado del ecosistema de la región que compartimos.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- ¿Dónde estaría ubicado institucionalmente el grupo de trabajo mixto sobre la Cuenca del Plata? ¿Es una recomendación al CMC o una decisión del grupo hacia adentro?

SEÑOR DÁVILA.- A los efectos orgánicos de la Comisión creamos grupos de trabajo. Uno de esos es este que acaba de mencionar la Parlamentaria Núñez, a los efectos de que la Mesa Directiva considere esa organización que hemos realizado dentro de la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- No una recomendación al CMC sino un grupo de trabajo interno que va a estar siguiendo lo que hace la Comisión de la Cuenca del Plata, que quizás sea la primera institución de integración que tuvimos en esta parte del sur.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Según el artículo 99, las recomendaciones son indicaciones generales dirigidas a los órganos decisorios del MERCOSUR, que son el Consejo del Mercado Común, el Grupo del Mercado Común y la Comisión de Comercio. Si esta es una Propuesta de Recomendación, debe ser dirigida a uno de esos tres órganos. Como se trata de la creación de un grupo de trabajo dentro de la Comisión, no hace falta que venga al plenario porque la Comisión es soberana para crear subcomisiones. La figura del grupo de trabajo no está en el Reglamento Interno, pero una comisión puede crear hasta dos subcomisiones. Ahora bien, si se quiere crear una comisión independiente, con una tarea específica, entonces se convierte en una decisión que requiere setenta y un votos para ser aprobada. El Reglamento establece los tipos de comisiones: especiales y temporarias como es el caso de Eurolat.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Se toma nota de la creación del grupo de trabajo por parte de la Comisión y se brinda el apoyo del Parlamento porque nos parece muy positivo.

En consideración el punto F.15)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Edgar Lugo).- Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del MERCOSUR manifiesta su "Repudio a la Actual Situación Política en la República Bolivariana de Venezuela", en el marco de las amenazas sufridas por miembros de este Cuerpo parlamentario en razón de acciones pertinentes al desempeño de sus funciones (MEP/204/2016).

Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales por el archivo (MEP/456/2016)

Es miembro informante el señor Parlamentario Williams Dávila.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Dávila.

SEÑOR DÁVILA.- Señor Presidente: como dije en la sesión pasada este asunto ya fue considerado y no es necesario volver a votarlo.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Se archiva.

En consideración el punto F.16)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Edgar Lugo).- Propuesta de Acto por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda declarar de interés en el MERCOSUR la movilidad universitaria de profesores y estudiantes a través de programas de intercambio entre las naciones miembros y países asociados al MERCOSUR. (MEP/116/2016)

Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales por la aprobación. (MEP/457/2016)

Es miembro informante el señor Parlamentario Daniel Ramundo.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Ramundo.

SEÑOR RAMUNDO.- Señor Presidente: en la Comisión de Asuntos Internacionales estamos trabajando sobre uno de los postulados del MERCOSUR que es la creación de ciudadanía. En función de ese postulado y del trabajo que realizamos hacia adentro de otros bloques de integración que tienen alguna experiencia exitosa que podemos reproducir en el seno del MERCOSUR, creemos que el Programa Erasmus puede tener cierto impacto. Ya tiene 25 años, ha sido evaluado y ha tenido un impacto muy importante dentro de la Unión Europea. Por eso, creemos importante declararlo de interés para poder trabajar, teniendo en cuenta las experiencias que tenemos dentro del MERCOSUR, principalmente con el Grupo Montevideo y el Grupo de Universidades. Creemos que la movilidad dentro del seno de la Universidad, tanto de profesores como de alumnos, crea una conciencia de ciudadanía que puede aportar para el desarrollo de nuestros países.

SEÑORA PUIG.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Puig.

SEÑORA PUIG.- Señor Presidente: informo a los señores Parlamentarios que este Parlamento tiene convenio con la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo. Ese convenio se ha reforzado en la última sesión cuando con el Presidente recibimos a la autoridad máxima de esa Asociación. La Asociación de Universidades del Grupo Montevideo integra universidades de Argentina, Brasil, Paraguay, la Universidad de la República y se han ido agregando universidades de Chile, Bolivia y Perú.

En ese ámbito existe un programa de movilidad estudiantil y docente que tiene bastante tiempo y ha tenido una importante producción en términos de integración de equipos de investigación científica entre nuestros países.

Por eso, propongo a la Comisión de Asuntos Internacionales que junto con la Comisión de Educación se analice la posibilidad de realizar alguna actividad que permita conocer la experiencia específica de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, y en la medida de lo posible vincularse a los otros organismos supranacionales e internacionales.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- La Mesa aclara que lo manifestado no implica que no se vote, sino que se apoye y se utilice lo que se ha avanzado con el Grupo Montevideo.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En consideración el punto F.17)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Edgar Lugo).- Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara promover el trabajo conjunto entre el Parlamento Patagónico y el Parlamento del MERCOSUR. (MEP/274/2016)

Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales por la aprobación (MEP/458/2016).

Es miembro informante el señor Parlamentario Jorge Cejas.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Cejas.

SEÑOR CEJAS.- Señor Presidente: vengo desde el sur del sur, interpretando el sentir de todos los patagónicos de Tierra del Fuego, islas del Atlántico Sur y las Malvinas, Santa Cruz, Chubut, Neuquén, La Pampa y Río Negro.

Desde la recuperación de la democracia en 1983 legisladores provinciales empezamos a recorrer la Argentina nueva, como digo yo, que es la Patagonia argentina para ir viendo nuestros puntos en común, nuestra cultura y nuestra idiosincrasia. En el año 1996 se institucionalizó el Parlamento patagónico y desde la Patagonia queremos hacer una tarea común, junto con el PARLASUR. Queremos promover más Parlamento, más diálogo y más integración.

Este es el motivo por el cual los patagónicos propusimos este proyecto y solicito a los señores Parlamentarios que lo apoyen. También propongo incorporar los fundamentos que oportunamente adjunté al acta correspondiente.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Se va a votar la propuesta de declaración.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el punto F.18)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Edgar Lugo).- Propuesta de Disposición por la cual el Parlamento del MERCOSUR crea una Subcomisión de seguimiento del proceso de negociaciones que se iniciarán entre el Reino Unido y la Unión Europea. (MEP/326/2016)

Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales por la aprobación con modificaciones. (MEP/459/2016)

Es miembro informante el señor Parlamentario Daniel Ramundo.

Se trata de una disposición que requiere 71 votos y de acuerdo a la última votación hay 60 Parlamentarios en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Pasa para la siguiente sesión.

En consideración el punto F.19)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Edgar Lugo).- Propuesta de Disposición por la cual el Parlamento del MERCOSUR dispone conformar un Grupo de Trabajo a fin de establecer un Programa de MERCOSUR para prevenir y combatir delitos con impacto regional como el narcotráfico, la trata de personas y la venta ilegal de órganos, entre otros. (MEP/36/2016)

Informe de la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa por la aprobación. (MEP/461/2016)

Es miembro informante el señor Parlamentario Alberto Assef.

También se trata de una propuesta de disposición que requiere 71 votos y hay 60 Parlamentarios en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Pasa para la siguiente sesión.

En consideración el punto F.20)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Edgar Lugo).- Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC la creación de la reunión de Ministros de Defensa en la estructura institucional del MERCOSUR. (MEP/177/2016)

Informe de la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa por la aprobación con modificaciones. (MEP/462/2016)

Es miembro informante el señor Parlamentario José Gregorio Correa.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- El miembro informante no se encuentra en Sala.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra por ser el autor del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: se propone crear en el ámbito del CMC una reunión conjunta de los Ministros de Defensa de los países integrantes del bloque. Existen distintas reuniones de diferentes áreas ministeriales en el marco del bloque regional pero no está presente el área de Defensa, que sí está abarcada en el ámbito de la UNASUR cuyo Consejo de Defensa Suramericano tiene mucho dinamismo. Cuando fui Ministro de Defensa durante

el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner me tocó participar mucho en ese ámbito.

Al incorporarme al PARLASUR aprecié que la estructura institucional del MERCOSUR adolece de una reunión de los Ministros de Defensa de los cinco países integrantes del bloque y nos parece que es un área que debemos dinamizar y fortalecer.

Por lo tanto, lo que se propone es aprobar esta recomendación para que el CMC cree una reunión de Ministros de Defensa de los países integrantes del bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Sin duda es una propuesta que va a llenar el vacío que hay en ese sentido.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

En consideración el punto F.21)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Edgar Lugo).- Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda propiciar la inclusión de contenidos en las currículas de los niveles primarios y secundarios, la materia “Fomento del trabajo decente”. (MEP/171/2016)

Informe de la Comisión de Educación por la aprobación con modificaciones. (MEP/465/2015)

Es miembro informante el señor Parlamentario Isauro Molina.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Molina.

SEÑOR MOLINA.- Señor Presidente: el proyecto pretende que todos los Estados miembro del MERCOSUR incorporen en los niveles primarios y secundarios de la totalidad de las modalidades de los sistemas educativos de la región, el trabajo decente como un contenido transversal de la educación.

La denominación de trabajo decente es universal y es asignada por la Organización Internacional del Trabajo al trabajo en blanco, es decir el trabajo que reconoce el orden normativo vigente en materia laboral en la totalidad de los países. La propuesta entiende que conforme a adecuaciones curriculares pertinentes, todos los niños y jóvenes de la comunidad de los países que integran el MERCOSUR deben acceder a los contenidos curriculares que aborden la problemática, los desafíos y las implicancias de los derechos de la totalidad de los trabajadores. Esto es que tengan conciencia de los derechos de los ciudadanos y, en particular, de los de los trabajadores, y que en el sistema educativo se pueda debatir la problemática del trabajo en negro y los costos sociales de la inobservancia de las leyes laborales.

En nuestro país el trabajo en negro gira en torno al 30% de la población económicamente activa. Después de la implementación de innumerables políticas públicas de inclusión destinadas a combatirlo, se generó un proceso

de naturalización de esas prácticas. Por lo tanto, estas prácticas que son un verdadero flagelo en nuestra región deben ser combatidas desde todas las perspectivas, desde todas las instituciones y, en particular, desde el sistema educativo.

Por lo precedentemente expuesto, solicito la aprobación del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y siete por la afirmativa y dos abstenciones: AFIRMATIVA.

En consideración el punto F.22)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Edgar Lugo).- Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara de interés el Memorial de la gesta de Malvinas emplazado en la villa marítima “El Cóndor”, provincia de Río Negro. (MEP/189/2016)

Informe de la Comisión de Educación por la aprobación. (MEP/469/2016)

Es miembro informante el señor Parlamentario Ricardo Oviedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Oviedo.

SEÑOR OVIEDO.- Señor Presidente: el 28 de abril del corriente año se inauguró un monumento al Memorial de la Gesta de Malvinas emplazado en la villa marítima El Cóndor de la provincia de Río Negro, sobre la costa Atlántica austral y a 150 metros del histórico faro de Río Negro. La fecha de inauguración conmemora el aniversario del hundimiento del crucero ARA General Belgrano durante la guerra de Malvinas. El objetivo es instalar en la memoria de los habitantes de la Patagonia, de todos los argentinos y de la totalidad de los habitantes del MERCOSUR un monumento que recuerde y simbolice a los seiscientos cuarenta y nueve soldados caídos en combate, y fundamentalmente que vuelva a expresar la voz de que la cuestión de las Islas Malvinas y su soberanía es esencial no solamente para Argentina, sino para todo el continente.

Esto ha alcanzado un sentido político y cultural que trasciende el reclamo de la usurpación territorial para constituirse en patrimonio común de toda la región, con el fin de contribuir a las acciones de reafirmación de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Por ese motivo, se presenta esta propuesta para declarar de interés el Memorial de la Gesta de Malvinas emplazado en la villa marítima El Cóndor, en la provincia de Río Negro, y solicito al Parlamento su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR CEJAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Cejas.

SEÑOR CEJAS.- Señor Presidente: vengo de El Cóndor donde se encuentra el primer faro de la Patagonia argentina y de Viedma que es la capital histórica de esa región.

Este proyecto honra la memoria de los hombres que defendieron nuestra patria ya que el océano Atlántico sur está regado de sangre argentina después de la incursión del imperio sobre nuestras Islas Malvinas. Este Memorial de la Gesta de Malvinas mira desde Río Negro a esas islas.

Vaya desde este Parlamento el recuerdo permanente a aquellos hombres que defendieron nuestra patria.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Agradecemos el apoyo tradicional del PARLASUR a la Gesta de Malvinas.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

En consideración el punto F.23)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Propuesta de Disposición por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara de interés el emprendimiento Despacho Central por su aporte a la organización y logística del transporte de cargas. (MEP/43/2016)

Informe de la Comisión de Infraestructura por la aprobación. (MEP/493/2016)

Es miembro informante la señora Parlamentaria Mirtha Palacios.

Este informe fue remitido a la Secretaría como una propuesta de disposición, pero en realidad es una declaración, lo que significa que puede ser aprobado por mayoría simple.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Entonces, se trata de una declaración porque así está redactado el acto.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Parlamentaria Palacios.

SEÑORA PALACIOS.- Señor Presidente: el proyecto va a ser informado por el señor Parlamentario Canese.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Canese.

SEÑOR CANESE.- Señor Presidente: estamos pidiendo la aprobación del proyecto que refiere al despacho central de cargas, que realmente va a ser de gran provecho para todo el transporte y la integración del MERCOSUR, en el sentido de que va a unificar la información central de cargas y va a permitir una operación organizada. El despacho central de cargas va a constituir una herramienta de gran utilidad para la implementación y organización de los servicios de transporte y logística, y va a estar aplicado a todas las modalidades de transporte.

Me parece lógico tener un despacho central de cargas que va a beneficiar a todos los países, a todas las modalidades de transporte y hará que haya un tráfico más fluido para la mayor integración de la región.

Con estas muy breves consideraciones pido la aprobación de la declaración para el Consejo de Mercado Común.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

En consideración el punto F.24)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Edgar Lugo).- Propuesta de Disposición por la cual se declara de interés parlamentario la realización del BIA-AR, Bienal Internacional de Arquitectura de Argentina a realizarse en la ciudad de Córdoba entre los días 11, 12 y 13 de octubre de 2016 y su continuidad del 17 al 30 de octubre en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. (MEP/309/2016)

Informe de la Comisión de Infraestructura por la aprobación. (MEP/494/2016)

Es miembro informante el señor Parlamentario Canese.

El acto es una propuesta de declaración, a pesar de que ha sido consignado como una disposición en el informe. Por lo tanto, requiere mayoría simple.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Canese.

SEÑOR CANESE.- Señor Presidente: el problema es que el evento ya se realizó en el mes de octubre, así que solicito que el proyecto pase al archivo.

En todo caso, solicito que se haga una declaración de apoyo posterior.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- La Mesa elaborará una declaración de apoyo y felicitación por el evento realizado para que sirva como aliento a la actividad.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

En consideración el punto F.25)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Edgar Lugo).- Propuesta de Disposición por la cual se invita a los Directores de Itaipú Binacional a brindar informes en relación a las obras de navegación previstas en su Tratado (MEP/323/2016).

Informe de la Comisión de Infraestructura por la aprobación (MEP/495/2016)

Es miembro informante el Parlamentario Ricardo Canese.

Para este punto se requieren 71 votos y no hay suficientes Parlamentarios en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Taiana).- Se está procediendo a verificar el quórum.
No habiendo quórum, se levanta la sesión.
(Es la hora 16 y 42)